



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
10/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1581800W

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026. **EXPEDIENTE M.C. NÚM. 11/4 C.E - 4 S.C.** **Y MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS**

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto o para los que el crédito consignado es insuficiente y no ampliable y dado que la Corporación dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de **Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos**.

Se presenta propuesta de modificación de créditos – Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos – y modificación de las Previsiones Iniciales de Ingresos al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 del **Vicepresidente y Diputado del Área de Gestión y Relación con los Ayuntamientos** de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, según la cual:

1. Créditos Extraordinarios:

1.1. Para atender los gastos derivados del cambio de la caldera de San Vicente de Paúl, se estima conveniente la creación de una nueva aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo VI “Inversiones Reales” por un importe de 306.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 306.000,00 euros.

1.2 Para atender los gastos derivados de la adquisición de maquinaria necesaria en el servicio de Publicaciones, según el informe emitido por el jefe del mismo, se estima conveniente la creación de una nueva aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo VI “Inversiones Reales” por un importe de 50.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 50.000,00 euros.

1.3 Para dotar los créditos necesarios en una cuantía de 500.000,00 euros con destino a una convocatoria para sostenimiento de las sociedades de cazadores de la provincia con el fin de promover y favorecer la actividad de dichas sociedades, se estima conveniente la creación de una nueva aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” por un importe de 500.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 500.000,00 euros.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7V PXYD NPFW 34DZ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 11/4 C.E.-4 S.C. Y MPI EJERC 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5919300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
10/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1581800W

2. Suplementos de Créditos:

2.1. Para dotar los créditos necesarios en una cuantía de 5.725.000 euros con destino a una convocatoria DIPUALBA Responde con el fin de promover la cooperación económica con los municipios de la provincia, se estima conveniente, suplementar la aplicación presupuestaria de gastos Capítulo VII "Transferencias de Capital" por un importe de 5.725.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 5.725.000,00 euros.

2.2. Para dotar un crédito adicional de 800.000 euros en la convocatoria de Gestión de Infraestructuras de ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, se estima conveniente, suplementar la aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo VII "Transferencias de Capital" por un importe de 800.000 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 800.000 euros.

2.3. Para dotar un crédito adicional en la cuantía de 1.000.000,00 euros en la convocatoria destinada a que los ayuntamientos refuercen sus servicios municipales, se estima conveniente, suplementar la aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo IV "Transferencias Corrientes" por un importe de 1.000.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 1.000.000,00 euros.

2.4. Respecto a las cuotas patronales del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) para reconocer las obligaciones pendientes del ejercicio 2025 que no fueron solicitadas por dicho centro, se estima conveniente, suplementar la aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo IV "Transferencias Corrientes" por un importe de 30.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 30.000,00 euros.

2.5. Para poder realizar inversiones en el parque de bomberos de Almansa, se estima conveniente suplementar la aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo VI "Inversiones Reales" por un importe de 550.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 550.000,00 euros.

2.6 Para dotar un crédito adicional de 100.000,00 euros en la convocatoria de Investigación Científica Juan Carlos Izpisúa, se estima conveniente, suplementar la



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7V PXYD NPFW 34DZ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 11/4 C.E.-4 S.C. Y MPI EJERC 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5919300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
10/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1581800W

aplicación presupuestaria de gastos del Capítulo IV "Transferencias Corrientes" por un importe de 100.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 100.000,00 euros.

2.7 Respecto del Plan de Obras y Servicios de esta Institución para consignar el crédito adecuado y poder atender la contratación de las obras del POS de ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Bonete, se estima conveniente suplementar la aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo VI "Inversiones Reales" por un importe de 214.432,10 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 211.432,10 euros.
Mayores ingresos en el subconcepto de ingresos 762.01 "Aportaciones Aytos. P.O.S. 2026": 3.000,00 euros.

2.8 Respecto del Plan de Obras y Servicios de esta Institución para atender la solicitud de cambio de obra del Ayuntamiento de Mahora respecto a ejercicios anteriores y al ejercicio presente, acumulándose la totalidad del crédito (140.000 euros) en la aplicación presupuestaria correspondiente a las obras de gestión del patrimonio, se estima conveniente suplementar la aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo VI "Inversiones Reales" por un importe de 140.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 70.000,00 euros.
Mediante bajas en créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidos del Capítulo VI "Inversiones Reales", cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de 70.000,00 euros.

2.9 Respecto del Plan de Obras y Servicios de esta Institución, para presupuestar la cesión de la gestión del POS del ejercicio 2025 a petición del ayuntamiento de Bienservida, se estima conveniente suplementar la aplicación presupuestaria de gastos en el Capítulo VII "Transferencias de Capital", por un importe de 66.000,00 euros.

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 66.000,00 euros.

3. Modificar las Previsiones iniciales del Presupuesto de Ingresos, variaciones negativas en Subconceptos del Capítulo VII "Transferencias de Capital" por importe de 4.000,00 euros y variaciones positivas en Subconceptos del Capítulo VIII "Activos Financieros" por importe de 4.000,00 euros, como consecuencia de la disminución de aportaciones.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7V PXYD NPFW 34DZ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 11/4 C.E.-4 S.C. Y MPI EJERC 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5919300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
10/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1581800W

En consecuencia, es necesario iniciar **expediente de modificación de créditos**, en concreto, **Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos número 11/4 C.E - 4 S.C. y expediente de Modificación de las Previsiones iniciales de Ingresos** del vigente Presupuesto 2026, según documento incorporado al Expediente donde se detalla la relación por Capítulos del Presupuesto de las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas por el mismo, **Créditos Extraordinarios** por importe de **856.000,00 euros** en nuevas aplicaciones presupuestarias de gastos de los Capítulos IV “Transferencias Corrientes” y VI “Inversiones Reales”, **Suplementos de Créditos** por importe de **8.625.432,10 euros** en aplicaciones presupuestarias de gastos existentes de los Capítulos IV “Transferencias Corrientes”, VI “Inversiones Reales” y VII “Transferencias de Capital” y **Modificación de las Previsiones iniciales de Ingresos** variaciones negativas en Subconceptos del Capítulo VII “Transferencias de Capital” por importe de 4.000,00 euros y variaciones positivas en Subconceptos del Capítulo VIII “Activos Financieros” por importe de 4.000,00 euros, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde al Pleno, a tenor de lo dispuesto en la Base 7ª y 13ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

El presente Expediente, tras su aprobación **modificará el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital que acompaña al Presupuesto General 2026**, consecuencia de la modificación que se produce en los **Capítulos VI y VII** del Presupuesto de Gastos provincial, a tener en cuenta en futuros Expedientes de modificación del Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital; así como el **XVI Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026**, aprobado en sesión plenaria extraordinaria el pasado 12 de diciembre de 2025.

Por todo cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del TRLRHL, y Bases Número 7 y 13 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026, se dispone el inicio del Expediente de “Créditos Extraordinarios - Suplementos de Créditos” y “Modificación de las Previsiones de Ingresos” con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose Informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7V PXYD NPFW 34DZ

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 11/4 C.E.-4 S.C. Y MPI EJERC 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5919300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 4 de 4